



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 08 de agosto de 2017

VISTOS:

El documento CAR-DGA-050-2017 de la UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, Oficio N° 614-2017-OSEG-HCH emitido por la Oficina de Seguros, Informe N° 984-2017-OL-OEA/HCH de la Oficina de Logística, Informe N° 206-2017-UE-AT-HCH-2017 de la Unidad de Tesorería, Memorandum N° 822-2017-OEPE-HCH de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico e Informe N° 581-2017-OAJ-2017-HCH de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento CAR-DGA-050-2017 de la UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA dirigido a la dirección General del Hospital Cayetano Heredia en atención a las realización de los servicios de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis con equipo portátil de la Especialidad de Nefrología, solicita el cumplimiento de la deuda del saldo al 31 de agosto del 2016 en conciliación por el importe ascendente a S/ 3,130,192.62, (Tres millones ciento treinta mil ciento noventa y dos con 62/100 soles) por el cual, se encuentra la deuda de los meses de mayo, junio, julio y agosto del 2016 por el importe de S/ 2,630,959.00 (Dos millones seis cientos treinta mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100 soles).

Que, mediante CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, DIÁLISIS PERITONEAL Y OTROS DE LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA Y EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA, que fue aprobado mediante la Resolución directoral N° 365-2012-SA-DS-HNCH/DG, de fecha 16 de noviembre el 2012, se viene brindado los servicios asistenciales por hemodiálisis y diálisis peritoneal, realizados en favor de los pacientes del Seguro Integral e Salud-SIS, que viene siendo atendidos por la universidad Peruana Cayetano Heredia.

Que, el plazo de vigencia de la adenda al convenio de Prestación de Servicios de Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal y otros de la Especialidad de Nefrología entre la Universidad Peruana Cayetano Heredia y el Hospital Cayetano Heredia es hasta el 07 de setiembre del 2018.

Que, con la Resolución Jefatural N° 143-2017/SIS se transfiere al Hospital Cayetano Heredia el importe de S/. 630,959.00 (Seis cientos treinta mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100 soles) y mediante la Resolución Jefatural N° 152-2017/SIS se transfiere al Hospital Cayetano Heredia el importe de S/. 2'000,000.00 (Dos millones con 00/100 soles).

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

23 AGO. 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
FEDATARIO TITULAR
TRÁMITE INTERNO

Que, con Oficio N° 614-2017-OSEG-HCH la Oficina de Seguros remite la programación de gastos por la fuente de Donaciones y Transferencia a la Oficina de Administración, encontrándose programado las atenciones de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal realizadas por la UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto del 2016 para los diversos pacientes del Seguros Integral de Salud atendidos en el Hospital Cayetano Heredia, para el cual adjunta los Anexos 01,02,03,04,05 donde se visualiza la relación de paciente por el importe ascendente a S/ 2,630,959.00 (Dos millones seis cientos treinta mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100 soles).

Que, mediante el memorando N° 1319-2017-OEPE-HCH de fecha 04 de agosto del 2017, la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Oficina de logística el informe técnico de procedencia de pago a la UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA por los meses de mayo, junio, julio y agosto del 2016, por las atenciones de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal a diversos pacientes del Seguro Integral de Salud del Hospital Cayetano Heredia y proseguir con la emisión de reconocimiento de deuda.

Que, mediante memorando N° 822 -2017-OEPE-HCH de fecha 04 de agosto de 2017, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico confirma la existencia de recursos presupuestales por el importe de S/ 2,630,959.00 (Dos millones seis cientos treinta mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100 soles) afectados a la fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias Meta 114, en el Clasificador de Gastos 23.26.41 Prestaciones de Salud, de acuerdo a los servicios realizados por la UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA.

Que, mediante Informe N° 206-2017-UE-AT-HCH-2017 de fecha 07 de agosto de 2017 la Unidad de Tesorería informa que de la revisión al módulo administrativo del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF no logra visualizar pagos efectuados a la UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, por los meses de junio a diciembre del 2016 y que en el mes de mayo se realizó a veintiuno (21) atenciones de DIÁLISIS PERITONEALES NIÑOS.

Que, la Oficina de Logística remite a la Oficina Ejecutiva de Administración el Informe N° 984-2017-OL-OEA/HCH de fecha 07 de agosto del 2017 concluyendo que procede aprobar el reconocimiento de a favor de la UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA por el importe de S/ 2,630,959.00 (Dos millones seis cientos treinta mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100 soles), por los servicios de atenciones de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal a diversos pacientes, toda vez que cuenta con documentaciones sustentatorias detallada por los meses de mayo, junio, julio y agosto del 2016 realizándose la revisión de las documentaciones siguientes:

Atenciones realizadas desde el 01 al 31 de mayo del 2016 por el importe de S/ 440,402.39 de acuerdo a lo siguiente:

- Se muestra la realización de atenciones HEMODIÁLISIS –DIALISIS PERITONEAL ADULTOS de siete (07) pacientes por el importe total de S/ 18,623.17, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los siguientes documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea de afiliación del Seguro Integral de Salud, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI, documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia de su CENTRO DE HEMODIALISIS suscrito por su Servicio de Nefrología de acuerdo a la evolución de los signos, síntomas y evolución del tratamiento el cual está firmado y con huella por cada paciente.
- Se muestra la realización de atenciones DIALISIS PERITONEAL ADULTOS de cincuenta y uno (51) pacientes por el importe total de S/ 255,950.52, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Hoja de referencia, copia Documento

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL

23 AGO. 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO

Nacional de Identificación – DNI del paciente, ACTA DE CONFORMIDAD documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia en la cual deja constancia que el paciente ha recibido los materiales para su tratamiento de Diálisis Peritoneal correspondiente al periodo de mayo del 2016 firmado y con huella por cada paciente.

- Se muestra la realización de atenciones EMERGENCIAS -IRC de veinte seis (26) pacientes por el importe total de S/ 34,651.60, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los siguientes documentos: Formato Único de Atención-FUA, receta única estandarizada, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Documento Nacional de Identificación – DNI, CENTRO DE HEMODIALISIS suscrito por su Servicio de Nefrología de acuerdo a la evolución de los signos, síntomas y evolución del tratamiento el cual está firmado y con huella por cada paciente, documento EVALUACIÓN DE NEFROLOGÍA firmado por el Servicio de Nefrología del Hospital Cayetano Heredia, resultado INMUNOLOGIA emitido por la Universidad Cayetano Heredia.
- Se muestra la realización de atenciones EMERGENCIAS -IRA de seis (6) pacientes por el importe total de S/ 14,376.00, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, receta única estandarizada, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Documento Nacional de Identificación – DNI, hoja de referencia, hoja de monitoreo de Diálisis Peritoneal, hoja de balance (Nefrología Pediátrica, documento EVALUACIÓN DE NEFROLOGÍA firmado por el Servicio de Nefrología del Hospital Cayetano Heredia.
- Se muestra la realización de atenciones HEMODIÁLISIS NIÑOS de veinte y cuatro (24) pacientes por el importe total de S/ 74,183.50, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI, documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia de su CENTRO DE HEMODIALISIS suscrito por su Servicio de Nefrología de acuerdo a la evolución de los signos, síntomas y evolución del tratamiento el cual está firmado y con huella por cada paciente y también el informe médico emitido por el Servicio de Nefrología de la Universidad Cayetano Heredia.
- Se muestra la realización de atenciones DIALISIS PERITONEAL NIÑOS de nueve (09) pacientes por el importe total de S/ 42,617.60, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI, ACTA DE CONFORMIDAD documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia en la cual deja constancia que el paciente ha recibido los materiales para su tratamiento de Diálisis Peritoneal correspondiente al periodo de mayo del 2016 firmado y con huella por cada paciente.

Atenciones realizadas desde el 01 al 30 de junio del 2016 por el importe de S/ 756,266.32 de acuerdo a lo siguiente:

- Se muestra la realización de atenciones HEMODIÁLISIS –DIALISIS PERITONEAL ADULTOS de ochenta y siete (87) pacientes por el importe total de S/ 248,879.70, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los siguientes documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea de afiliación del Seguro Integral de Salud, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI, documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia de su CENTRO DE HEMODIALISIS suscrito por su Servicio de Nefrología de acuerdo a la evolución de los signos, síntomas y evolución del tratamiento el cual está firmado y con huella por cada paciente.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

23 AGO. 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO

- Se muestra la realización de atenciones DIALISIS PERITONEAL ADULTOS de cuarenta y ocho (48) pacientes por el importe total de S/ 241,456.32, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI del paciente, ACTA DE CONFORMIDAD documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia en la cual deja constancia que el paciente ha recibido los materiales para su tratamiento de Diálisis Peritoneal correspondiente al periodo de mayo del 2016 firmado y con huella por cada paciente.
- Se muestra la realización de atenciones EMERGENCIAS -IRC de treinta y nueve (39) pacientes por el importe total de S/ 52,800.30, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los siguientes documentos: Formato Único de Atención-FUA, receta única estandarizada, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Documento Nacional de Identificación – DNI, CENTRO DE HEMODIALISIS suscrito por su Servicio de Nefrología de acuerdo a la evolución de los signos, síntomas y evolución del tratamiento el cual está firmado y con huella por cada paciente, documento EVALUACIÓN DE NEFROLOGÍA firmado por el Servicio de Nefrología del Hospital Cayetano Heredia, resultado INMUNOLOGIA emitido por la Universidad Cayetano Heredia.
- Se muestra la realización de atenciones EMERGENCIAS -IRA de tres (3) pacientes por el importe total de S/ 1,014.70, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, receta única estandarizada, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Documento Nacional de Identificación – DNI, hoja de referencia, hoja de monitoreo de Diálisis Peritoneal, hoja de balance (Nefrología Pediátrica, documento EVALUACIÓN DE NEFROLOGÍA firmado por el Servicio de Nefrología del Hospital Cayetano Heredia.
- Se muestra la realización de atenciones HEMODIÁLISIS NIÑOS de veinte (20) pacientes por el importe total de S/ 68,878.50, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI, documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia de su CENTRO DE HEMODIALISIS suscrito por su Servicio de Nefrología de acuerdo a la evolución de los signos, síntomas y evolución del tratamiento el cual está firmado y con huella por cada paciente y también el informe médico emitido por el Servicio de Nefrología de la Universidad Cayetano Heredia.
- Se muestra la realización de atenciones DIALISIS PERITONEAL NIÑOS de veinte y nueve (29) pacientes por el importe total de S/ 143,236.80, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI, ACTA DE CONFORMIDAD documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia en la cual deja constancia que el paciente ha recibido los materiales para su tratamiento de Diálisis Peritoneal correspondiente al periodo de mayo del 2016 firmado y con huella por cada paciente.

Atenciones realizadas desde el 01 al 31 de julio del 2016 por el importe de S/ 751,266.32 de acuerdo a lo siguiente:

- Se muestra la realización de atenciones DIALISIS PERITONEAL ADULTOS de cuarenta y ocho (48) pacientes por el importe total de S/ 237,363.84, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI del paciente, ACTA DE CONFORMIDAD documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia en la cual deja constancia que el paciente ha recibido los materiales

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

23 AGO. 2017

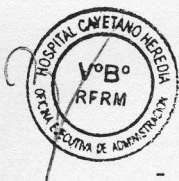
ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO

para su tratamiento de Diálisis Peritoneal correspondiente al periodo de mayo del 2016 firmado y con huella por cada paciente.

- Se muestra la realización de atenciones DIALISIS PERITONEAL NIÑOS de veinte y ocho (28) pacientes por el importe total de S/ 147,499.80, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI, ACTA DE CONFORMIDAD documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia en la cual deja constancia que el paciente ha recibido los materiales para su tratamiento de Diálisis Peritoneal correspondiente al periodo de mayo del 2016 firmado y con huella por cada paciente.
- Se muestra la realización de atenciones HEMODIÁLISIS NIÑOS de veinte (20) pacientes por el importe total de S/ 64,657.75, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI, documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia de su CENTRO DE HEMODIALISIS suscrito por su Servicio de Nefrología de acuerdo a la evolución de los signos, síntomas y evolución del tratamiento el cual está firmado y con huella por cada paciente y también el informe médico emitido por el Servicio de Nefrología de la Universidad Cayetano Heredia.
- Se muestra la realización de atenciones EMERGENCIAS -IRC de sesenta y seis (66) pacientes por el importe total de S/ 50,262.00, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los siguientes documentos: Formato Único de Atención-FUA, receta única estandarizada, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Documento Nacional de Identificación – DNI, CENTRO DE HEMODIALISIS suscrito por su Servicio de Nefrología de acuerdo a la evolución de los signos, síntomas y evolución del tratamiento el cual está firmado y con huella por cada paciente, documento EVALUACIÓN DE NEFROLOGÍA firmado por el Servicio de Nefrología del Hospital Cayetano Heredia, resultado INMUNOLOGIA emitido por la Universidad Cayetano Heredia.
- Se muestra la realización de atenciones HEMODIÁLISIS –DIALISIS PERITONEAL ADULTOS de ochenta y siete (87) pacientes por el importe total de S/ 247,281.79, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los siguientes documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea de afiliación del Seguro Integral de Salud, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI, documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia de su CENTRO DE HEMODIALISIS suscrito por su Servicio de Nefrología de acuerdo a la evolución de los signos, síntomas y evolución del tratamiento el cual está firmado y con huella por cada paciente.
- Se muestra la realización de atenciones EMERGENCIAS -IRA de siete (07) pacientes por el importe total de S/ 4,793.80, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, receta única estandarizada, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Documento Nacional de Identificación – DNI, hoja de referencia, hoja de monitoreo de Diálisis Peritoneal, hoja de balance (Nefrología Pediátrica, documento EVALUACIÓN DE NEFROLOGÍA firmado por el Servicio de Nefrología del Hospital Cayetano Heredia.

Atenciones realizadas desde el 01 al 31 de agosto del 2016 por el importe de S/ 682,431.71 de acuerdo a lo siguiente:

- Se muestra la realización de atenciones HEMODIÁLISIS –DIALISIS PERITONEAL ADULTOS de ochenta y cinco (85) pacientes por el importe total de S/ 254,587.95, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los siguientes documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea de afiliación del Seguro Integral de Salud, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI, documento emitido por la Universidad



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

23 AGO. 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
FEDATARIO TITULAR
TRÁMITE INTERNO

Cayetano Heredia de su CENTRO DE HEMODIALISIS suscrito por su Servicio de Nefrología de acuerdo a la evolución de los signos, síntomas y evolución del tratamiento el cual está firmado y con huella por cada paciente.

- Se muestra la realización de atenciones HEMODIÁLISIS NIÑOS de Veintiuno (21) pacientes por el importe total de S/ 66,924.50, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI, documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia de su CENTRO DE HEMODIALISIS suscrito por su Servicio de Nefrología de acuerdo a la evolución de los signos, síntomas y evolución del tratamiento el cual está firmado y con huella por cada paciente y también el informe médico emitido por el Servicio de Nefrología de la Universidad Cayetano Heredia.
- Se muestra la realización de atenciones DIALISIS PERITONEAL NIÑOS de veinte y seis (26) pacientes por el importe total de S/ 132,763.50, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI, ACTA DE CONFORMIDAD documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia en la cual deja constancia que el paciente ha recibido los materiales para su tratamiento de Diálisis Peritoneal correspondiente al periodo de mayo del 2016 firmado y con huella por cada paciente.
- Se muestra la realización de atenciones DIALISIS PERITONEAL ADULTOS de cuarenta y cinco (45) pacientes por el importe total de S/ 228,155.76, de la revisión a la documentación sustentatoria se evidencia que por cada paciente se cuenta con los documentos: Formato Único de Atención-FUA, consulta en línea del Seguro Integral de Salud del afiliado, Hoja de referencia, copia Documento Nacional de Identificación – DNI del paciente, ACTA DE CONFORMIDAD documento emitido por la Universidad Cayetano Heredia en la cual deja constancia que el paciente ha recibido los materiales para su tratamiento de Diálisis Peritoneal correspondiente al periodo de mayo del 2016 firmado y con huella por cada paciente.

Que, con el memorando N° 825-2017-OEPE-HCH de fecha 07 de agosto del 2017 la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite la Certificación Presupuestal por el importe de S/ 2,630,959.00 (Dos millones seis cientos treinta mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100 soles), afectados a la fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias Meta 114, en el Clasificador de Gastos 23.26.41 "Prestaciones de Salud", certificación presupuestal N° 512 suscrito por Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Logística.

Que, mediante el Informe N° 581-OAJ-2017-HCH de fecha 07 de agosto 2017 la Oficina de Asesoría Jurídica concluye, se proceda con la emisión de la Resolución Administrativa de Reconocimiento de Deuda a favor de la UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, toda vez que se cuenta con la documentación administrativa sustentatoria emitida por la Oficina de Seguros, Certificación Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico e informe de la Oficina de logística, acorde a las exigencias administrativas prescritas en el Decreto Supremo N° 017-84-PCM "Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado".

Que, el numeral 77.1 del artículo 77° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que, "cuando se trata de gastos de bienes y servicios, así como de capital, la realización de la etapa del compromiso, durante la ejecución del gasto público es precedida por la emisión del documento que lo autorice. Dicho documento debe acompañar la certificación emitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia del crédito presupuestario suficiente, orientado a la atención del gasto respectivo".

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE

23 AGO. 2017

ALEJANDRINA CALDERÓN PÉREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
FEDATARIO TITULAR
TRÁMITE INTERNO

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, dispone: *"El presente dispositivo contiene las normas que reglan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia"*

Que, además los artículos 6°, 7° y 8° del Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, disponen: *"El procedimiento es promovido por el acreedor ante el organismo deudor acompañando la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia, "El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente" y, "La resolución mencionada en el artículo precedente, será expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo (...)"*, (Subrayado es nuestro).

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado con Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA en el artículo 12° se establece que: *"La Oficina Ejecutiva de Administración es el órgano encargado de lograr que el Hospital cuente con los recursos materiales y económicos necesarios, así como del mantenimiento y servicios generales para el cumplimiento de la misión y los objetivos asignados al Hospital".* Esto es, Administrar, registrar y controlar los recursos económicos y financieros, así como la ejecución presupuestal, para la toma de decisiones en la asignación de recursos, según los planes y programas respectivos, orientándolos hacia el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos asignados al Hospital.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y con Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago como gastos por obligaciones de ejercicios anteriores, a favor la UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, por las atenciones de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal por el importe total de S/ 2,630,959.00 (Dos millones seis cientos treinta mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100 soles) correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto del 2016 para los diversos pacientes del Seguros Integral de Salud atendidos en el Hospital Cayetano Heredia afectados a la fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias Meta 114, en el Clasificador de Gastos 23.26.41 "Prestaciones de Salud".

Artículo 2°.- Autorizar al Jefe Oficina de Economía del Hospital Cayetano Heredia atender lo dispuesto en la presente Resolución, con cargo a la fuente de financiamiento que previamente señalada por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante la Certificación Presupuestal respectiva, tal como se tiene resuelto en el artículo 1° de la presente Resolución.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO
FUE EMITIDO

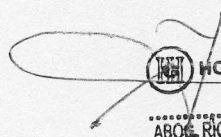
23 AGO. 2017

ALEJANDRINA CALDERON PEREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO



Artículo 3º.- Que conforme a lo informado por la Oficina de Logística, en donde advierte que la mencionada deuda deviene del periodo 2016, corresponde remitir copia de la presente resolución conjuntamente con su antecedentes a la Secretaria Técnica del Hospital Cayetano Heredia, a fin que de acuerdo a sus competencias realice el deslinde de las responsabilidades que dieron origen al presente acto resolutivo.

Regístrese y comuníquese.

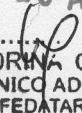

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
ABOG. RICARDO FRANCISCO RAMIREZ MORENO
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Distribución:

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Logística
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO

23 AGO. 2017


ALEJANDRINA CALDERÍN PEREZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO